

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción II, IV, VI, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento a celebrarse en este mes de febrero, que tendrá verificativo a las **12:00 (doce) horas, del día miércoles 24 (veinticuatro) de febrero del año (2021 dos mil veintiuno)**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), con domicilio en la calle Higuera, número 70 setenta de esta Cabecera Municipal; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar;
- II.- Lectura y aprobación del orden del día;
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente;
- IV.- Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano;
- V.- Honores a la Bandera del Estado y entonación del Himno del Estado de Jalisco;
- VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la licencia para la separación temporal del cargo que actualmente desempeña como Presidente Municipal del Ayuntamiento, para que empiece a surtir efectos a partir del día 01 primero del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, por tiempo indefinido;**
- VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta el Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la licencia para la separación temporal del cargo que actualmente desempeña como Síndico Municipal del Ayuntamiento, para que empiece a surtir efectos a partir del día 01 primero del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, por tiempo indefinido;**
- VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual solicita que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **apruebe y autorice la licencia para la separación temporal del cargo que actualmente desempeña como Regidora del Ayuntamiento, para que empiece a surtir efectos a partir del día 01 primero del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, por tiempo indefinido;**
- IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, para nombrar al Presidente Municipal Interino del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;
- X.- Toma de protesta a los munícipes suplentes, para que se incorporen como ediles del pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; y
- XI.- Clausura de la sesión.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO SA/003/2021/SG DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DEL 2021.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 23 de febrero del 2021.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga Jalisco

PRESIDENCIA

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIA GENERAL DICTAMINACIÓN
GESTIÓN GUBERNAMENTAL

- c.c.p. Dirección de Transparencia.
- c.c.p. Jefatura de Gabinete.
- c.c.p. Dirección General de Censos y Estadísticas.

OECR/ma/apge